

## **INFORME DE GESTIÓN 2016 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Ley 10/2012 de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM), atribuye a esta empresa la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito autonómico y el control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta del servicio de comunicación audiovisual televisiva.

La actividad de RTRM incluye en su desarrollo ordinario la gestión de los recursos humanos y de la contabilidad, la asistencia a las auditorías anuales de la Intervención General que se envían al Tribunal de Cuentas, los informes mensuales y trimestrales de seguimiento del contrato de gestión indirecta a cargo del Departamento de Control de Servicio Público y las comparecencias mensuales ante el Consejo de Administración.

Durante 2016 el Ente Público RTRM, a través de la Consejería de Cultura y Portavocía a que se halla adscrito, ha recibido y respondido en tiempo y forma un total de 8 solicitudes de información de la Asamblea Regional, todas ellas formuladas por el Grupo Socialista.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 la actividad de gestión del Ente Público RTRM se ha desarrollado en torno a tres cuestiones definitorias: la negociación desarrollada para la búsqueda de una solución a los conflictos derivados del ERE de 2013, el cambio en la Dirección General derivado del inicio de la nueva legislatura en el contexto del nuevo marco normativo del Ente, y el inicio del segundo año de la gestión indirecta del servicio de comunicación audiovisual televisiva.

En cuanto a la negociación desarrollada para la **búsqueda de una solución a los conflictos derivados del ERE de 2013**, el proceso, iniciado a partir de la moción aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional el 21 de abril de 2016, se desarrolla con el concurso de la Consejería de Cultura y la Dirección General de la Función Pública, culminando en el mes de diciembre de 2016 con la readmisión de 8 trabajadores y la reasignación en otros entes públicos de 4 trabajadores, además de un trabajador reubicado con anterioridad por los procedimientos propios de la Administración Pública.

Por otra parte, como resultado de la celebración de elecciones autonómicas en mayo de 2015 y de la aprobación de la Ley 15/2015, de 29 de octubre en que se modifica, entre otros aspectos, el procedimiento de **nombramiento del Director General del Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia** tiene lugar un proceso de renovación en el cargo, que culmina el 13 de mayo de 2016 con la toma de posesión del actual Director General, Juan Miguel Aguado Terrón.

A iniciativa de la nueva dirección, y previa autorización del Consejo de Administración y de la Dirección General de Función Pública, se propone en octubre de 2016 la modificación del organigrama del Ente, planteando una estructura más horizontal que favorezca el trabajo y la toma de decisiones colegiados. Para ello se suprime el puesto de Director de Onda Regional y se crea un Comité de Dirección de Contenidos, con responsables de los Departamentos de

Informativos, Programas, Deportes y Contenidos Interactivos. Los departamentos tienen competencias en el ámbito de los contenidos radiofónicos, si bien la estructura del comité, y en particular la del Departamento de Contenidos Interactivos, buscan posibilitar una coordinación eficaz con la producción y difusión en redes sociales de los contenidos de la televisión pública autonómica. La nueva estructura orgánica no supone incremento de masa salarial.

Al mismo tiempo, tras la licitación e inicio de las emisiones 7 TV Región de Murcia, bajo la responsabilidad del adjudicatario del servicio de comunicación audiovisual televisiva, el 1 de abril de 2015, se inicia en 2016 el **segundo año de vigencia del nuevo modelo de gestión**. Durante este ejercicio tienen lugar dos hitos reseñables: La concesión, por el responsable del contrato, de la prórroga del contrato de servicio público de televisión con CBM por tres años, aprobada en noviembre de 2016 y la finalización del vigente contrato programa en enero de 2017.

En lo referente a la **gestión directa del servicio público radiofónico**, además de los cambios en la estructura directiva mencionados, se ha iniciado un proceso de renovación de la programación, de puesta en marcha y optimización de los canales digitales interactivos y de formación del personal.

En relación a este último aspecto, se ha realizado una serie de acciones formativas internas para los periodistas de Onda Regional, que se han desarrollado entre los meses de octubre y diciembre de 2016. Estas acciones incluyen una auditoría de competencias digitales, al objeto de identificar necesidades específicas de cara a la planificación de la formación, y una serie inicial de dos talleres formativos en redes sociales para informativos y programas de radio, abiertos a todo el personal de RTRM interesado. Para ello se ha contado con la colaboración del CamOn (Sabadell-CAM) y servicios especializados de consultoría y formación *in company* digital.

A lo largo de 2016 se ha cumplido el 25º aniversario de la existencia de la radio pública de la Región de Murcia. En este contexto, se adoptan acciones encaminadas a visibilizar el valor de servicio público de Onda Regional. En concreto, se desarrolla una campaña publicitaria, contratada con Publicidad Líquida por un importe de 7.989 € más IVA, para visibilizar la marca en los cuatro municipios con delegación de la Región (Murcia, Cartagena, Lorca y Yecla); se realiza un programa conmemorativo de cuatro horas en directo (3 de noviembre) desde el Casino de Murcia, con la participación de numerosas autoridades, representantes de la sociedad, antiguos directores y colaboradores de Onda Regional y, como cierre de eventos, se realiza (3 de diciembre) un concierto conmemorativo en el Auditorio Víctor Villegas con la participación desinteresada de 25 de los grupos musicales murcianos de éxito que dieron sus primeros pasos en los estudios de Onda Regional.

Entre los primeros cambios acometidos por el nuevo equipo directivo se encuentran:

- Rediseño de sintonías e indicativos.
- Reestructuración y cambio de equipo en el informativo de la mañana y de los tertulianos de la sección.
- Recuperación, modernizándolo, del formato del programa Mur y Cía, como magazín de las mañanas.
- Refuerzo de los informativos de tarde y fin de semana.
- Potenciación de la programación cultural.

- Reorganización de la programación deportiva con énfasis en información sobre deporte base, deporte femenino y principales equipos y deportistas de diversas disciplinas en la Región.
- Énfasis en la participación social, con programas participados y/o promovidos por distintos colectivos, como Malacate, Colgados en la Onda, iMas Palabras, etc.

A lo largo del último trimestre de 2016 se ha terminado de acondicionar el nuevo local de RTRM y Onda Regional en Cartagena, de 300m2, ubicado junto a la Asamblea Regional. Las instalaciones cuentan con un estudio completamente equipado con capacidad para tertulias, sala de redacción con cuatro puestos dotados de X-Frame, sala de reuniones, almacén, cuarto de servidores y telecomunicaciones, dos cuartos de baños adaptados, SAI y grupo electrógeno. Las instalaciones están preparadas para el uso de personas con discapacidad, constandingo de dos accesos.

En julio de 2016 se contrata con la empresa Hacheté, por un coste de 6.600 € más IVA, el diseño de una nueva web optimizada para dispositivos móviles y con un gestor de contenidos a medida de cara a su lanzamiento a principios de 2017.

Desde noviembre de 2016 se inicia un plan de optimización del uso de las redes sociales, con el objetivo de mejorar y consolidar la posición de Onda Regional en Twitter, tanto desde la perspectiva de la calidad informativa, como de la actividad de los seguidores en torno a la emisora.

En dos meses (noviembre y diciembre de 2016) se ha incrementado en un 30% el número de seguidores, se ha multiplicado por diez el número de tuits emitidos y la actividad generada entre los usuarios, alcanzando niveles homologables a los de otros medios de la Región con más trayectoria en la estrategia de redes sociales.

Finalmente, la nueva dirección opta por dar de alta a Onda Regional en el servicio de métricas de EGM desarrollado por la AIMC a partir de enero de 2017, una vez se haya consolidado la nueva programación, sin perjuicio de que se puedan encargar estudios anuales específicos sobre la percepción de la marca o similares.

En lo relativo a la **actividad de control de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva**, ésta se ha desarrollado fundamentalmente a través de la actividad del Departamento de Control de Servicio Público de RTRM. Éste ha realizado durante 2016 los preceptivos informes mensuales y trimestrales sobre la actividad y cumplimiento del servicio público televisivo, presentados al responsable del contrato de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de la Gestión Indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisiva de la Región de Murcia y del marco del vigente contrato programa.

Los informes de seguimiento y audiencias han sido igualmente puestos a disposición del Consejo de Administración de RTRM, además de remitidos a la Asamblea en caso de mediar solicitud específica.

Asimismo, la actividad de la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa, en la que participan como presidente el Director General de RTRM y como Secretario el Jefe del

Departamento de Control de Servicio Público, se ha referido en su mayoría a cuestiones relacionadas con el control de la función de servicio público y el desempeño de la gestión indirecta del servicio televisivo.

Durante 2016, la Comisión de Seguimiento se ha reunido en 6 ocasiones, 2 con anterioridad al cambio de dirección del Ente y 4 a partir de mayo de 2016. En dichas reuniones ha participado con regularidad el responsable del contrato del servicio de televisión designado por la consejería competente. También han participado como invitados para el tratamiento de asuntos específicos, el Presidente de APROMUR (Asociación Profesional mayoritaria del sector de la producción audiovisual de la Región de Murcia), el Director de 7 TV Región de Murcia y el Jefe del Departamento Técnico de RTRM.

En este mismo marco, y ante la finalización, el 31 de diciembre de 2016 del contrato de audimetría televisiva que RTRM y CBM tienen suscrito desde 2015 con la empresa Kantar Media, se procede, por recomendación expresa de la Consejería de Cultura y Portavocía, y previa autorización del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2017, a suscribir con Kantar Media, conjuntamente con las televisiones autonómicas de FORTA, un contrato de audimetría televisiva para 2017, 2018 y 2019 por un importe de 180.434 euros anuales más IVA.

Por lo que se refiere a la evolución económica de RTRM, en el ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se ha incrementado por la finalización de las inversiones realizadas para la renovación de las instalaciones de radio, tanto en el local de Murcia como de la incorporación del nuevo local en Cartagena; constituido por tanto por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad de radio. Dicho Activo Fijo se ha incrementado, con relación al activo total, del 10,84% en 2015 al 11,00% en 2016, es decir un incremento del 22,84% con respecto al año anterior.

El restante 89,00% corresponde al Activo Circulante, constituido principalmente por las deudas con la Administración tanto del Estado (IVA) por importe de 1.575.391,85 euros como de la CCAA por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio por valor de 1.620.489,39 euros. Los derechos de cobro correspondientes a la actividad de la empresa son de 74.044,41, tan solo un 1,74 sobre el activo circulante.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar la cobertura de gastos del ejercicio, y los resultados de este ejercicio y anteriores. Representan el 48,24 % sobre el total.

El Pasivo Circulante, que representa el 57,41% (2.741.793,89 €) aumenta en un 39,73 % con respecto al ejercicio anterior (1.962.277,95 €), motivado por el aumento de la deuda con la Administración Pública relacionada con la Seguridad Social e IRPF consecuencia de las cotizaciones de los salarios de tramitación derivados de la resolución del ERE, por la parte de los readmitidos, y las retenciones a practicar por la ejecución de la sentencia referente a pagar con carácter retroactivo la disminución de salarios del 5% practicada desde 2010 a fecha de hoy. Todo ello a pesar de la disminución de proveedores con respecto a ejercicios anteriores.

Por tanto existe un cierto desequilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante ya que ambos representan un 89,00% y 57,41% respectivamente del total, lo que implica que su deuda a corto plazo no solo financia, en su totalidad, su activo circulante, sino también parte de su estructura financiera, ya que su activo fijo es muy escaso, lo que le hace ser muy volátil.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros así:

El índice de Liquidez (Tesorería /Pasivo Circulante) aumenta, concretamente del 0,068 al 0,149%, por el aumento, tanto del pasivo circulante como del aumento de tesorería, respecto al ejercicio anterior.

El índice de Solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) baja, pasando de 1,7935 al 1,5499, ya que el incremento en su Activo Circulante es inferior al incremento en Pasivo Circulante, pero a pesar de su disminución significa que, a medio y corto plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, pero teniendo en cuenta, que sus deudas y deudores están constituidos, en su mayoría, por las cuentas con la Administración. Este índice de solvencia positivo también nos indica que su Fondo de Maniobra es positivo ya que su activo circulante es superior al pasivo circulante, o lo que es lo mismo, que parte del pasivo no circulante es financiado con activo circulante, lo que, por otro lado le da cierta volatilidad a la estructura financiera.

El índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, ha disminuido de un 0,218 a un 0,192 a pesar del aumento en activo fijo, ya que el aumento del pasivo es superior. Dicho índice sigue siendo inferior a 1, apenas se dispone de activo fijo para afrontar el pasivo circulante, con lo que dependerá de la incertidumbre de su activo circulante para pagar a sus acreedores, y por tanto representa, nuevamente, la volatilidad de la empresa.

En cuanto a su cuenta de explotación, las partidas más representativas del total de gastos corresponden a personal, con un 73,47 % sobre el total (4.928.709,34 €); a variación de existencias, con un 7,707% (404.570,60 + 112.496,00€), en la que figuran el consumo de derechos de emisión en televisión por la empresa adjudicataria del contrato de servicios audiovisuales; y a servicios exteriores, que representa un 14,373% sobre el total (964.243,22€). El resto de gastos corresponde a tributos (1,19%) (79.850,66), amortizaciones de sus inversiones (1,055%) (70.756,45), gastos financieros (1,429%) (95.892,27), provisiones para las insolvencias (0,266%) (17.861,09), y gastos excepcionales (0,513%) (34.448,66 €)

Estos gastos son financiados en su mayoría por las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma (un 91,03%), y por los ingresos por venta de publicidad, este ejercicio solo de la actividad de radio (un 2,61%). El resto corresponde a ingresos financieros y a la amortización de subvenciones de capital (un 6,36%) así como los excesos de provisiones procedentes de las provisiones generadas en ejercicios anteriores para el ERE calculadas como despidos improcedentes y convertidos en salarios de trámite por la reincorporación de 8 trabajadores.

Este ejercicio los ingresos cubren en su totalidad los gastos, lo que genera un superávit de explotación por importe de 383.174,06 euros. Este superávit es debido principalmente a la desviación de las siguientes partidas:

- Incremento de los ingresos excepcionales generados por la devolución, por parte de los ocho readmitidos procedentes del ERE, de las indemnizaciones cobradas en su día por dicho despido, así como otras remuneraciones cobradas a deducir de los salarios de trámite a pagar a dichos trabajadores por su readmisión.
- Incremento de los excesos de provisiones, generados por la cancelación de las provisiones calculadas en ejercicios anteriores como despidos improcedentes en previsión de la posible sentencia, para los ocho trabajadores readmitidos afectados por el ERE y a los que se les abonaron salarios de trámite.
- Disminución de los gastos en servicios exteriores con respecto a lo presupuestado

La evolución del negocio durante el ejercicio 2016 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2016</b>
Resultados de explotación	-6.013.048,71 €
Resultados Financieros	-93.764,23 €
Resultados de las actividades continuadas	-6.106.812,94€
Resultados antes de impuestos	-6.106.812,94 €
Resultados después de impuestos.	-6.106.812,94 €

El resultado del ejercicio 2016 asciende a -6.106.812,94 €, cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma por importe de 6.489.987,00 euros, y generando un exceso por valor de 383.174,06 euros.

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016 asciende a 175.041,31 €.

Murcia, 22 de junio de 2017

El Director General de RTRM

Fdo. Juan Miguel Aguado Terrón